

Guatemala, 31 de diciembre de 2025

Licenciada  
Maria Elena Gálvez Rafael  
Jefe de Unidad  
Jefa de la Unidad de Asesoria Jurídica  
Ministerio de Energia y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-454-2025, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoria Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o juridicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Apoyo en acompañamiento a la Jefatura de la Unidad de Asesoria Jurídica en reunión de la Comisión de Saldos Contables.
- Apoyo en acompañamiento a la Jefatura de la Unidad de Asesoria Jurídica en reunión con la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Energía y Minas.
- Capacitación relacionada sobre Materiales Radiactivos en Desuso, impartida por Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo en acompañamiento a la Jefatura de la Unidad de Asesoria Jurídica en reunión con la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo al Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas en el Comité Técnico Interno para la Evaluación de Estado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial -CERD- en conjunto con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, en el 116 periodo de sesiones a celebrarse en la sala de conferencia del Palacio de Wilson, en Ginebra Suiza, relacionada al tema de Consulta de Pueblos Indígenas.

b) **Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoria Jurídica**

- Elaboración de informes de ejecutorias en procesos constitucionales: a) 2525-2024; b) 01190-2023-00385 y 01190-2023-00386; y c) 3369-2024;

c) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01145-2022-00345, 2 días recurso de aclaración y ampliación;
- Evacuación de audiencias en procesos constitucionales: a) 6026-2025, vista; b) 4700-2024, vista; c) 2610-2024, 48 horas del antecedente;

d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Auxilio profesional como abogada en procesos contencioso administrativo: a) 01145-2025-00200, emplazamiento 15 días; b) 01145-2025-00099, emplazamiento 15 días;
- Auxilio profesional como abogada en procesos constitucionales: a) 01043-2024-01385, interposición de recurso de apelación; b) 6026-2025, 48 horas; c) 5091-2025, 48 horas; d) 5010-2025, 48 horas; e) 01163-2025-2278, 48 horas; f) 5010-2025, 48 horas; g) 01190-2025-00263, 48 horas tercero DGH; h) 2610-2024, Interposición de recurso de apelación auto provisional;

e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de notificaciones en procesos contencioso administrativo: a) 01190-2023-00099; b) 01145-2025-00160; b) 01011-2024-00292; c) 01190-2024-00086; d) 01145-2023-00164;
- Revisión de notificaciones en procesos constitucionales: a) 01043-2024-01385; b) 18017-2024-00058; c) 09002-2025-00059; d) 18003-2025-00342; e) 5734-2025; f) 554-2025, trámite; g) 01043-2024-1385; h) 01190-2023-00388; i) 3369-2024; j) 1807-2024-69; k) 8531-2025; l) 1031-2017, 1044-2017 y 1265-2017; m) 2610-2024/9145-2025;
- Revisión de proyectos en expedientes administrativos: a) LEXT-420: Procuraduría General de la Nación mediante oficio No. 1711-2025/RJOR/nlk, de fecha 28 de agosto de 2025, solicita autorización para dar por terminado el procedimiento económico coercitivo planteado en contra de la señora Patricia Magaly Iten Moyno como titular del derecho minero denominado "El Diamante" correspondiéndole el número de proceso 01054-2021-00350 Oficial 4°; b) DGH-474-2009: Dirección General de Hidrocarburos recomienda requerir a la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del trimestre del 28 de julio al 30 de septiembre del año 2009; c) DGH-431-2001: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda requerir a Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del Contrato de Operaciones Petroleras de Explotación número 2-85, del trimestre de julio a septiembre del año 2001; d) DGH-310-2002: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda requerir a Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del Contrato

de Operaciones Petroleras de Explotación número 2-85, del trimestre de julio a septiembre del año 2002; e) DGH-53-2010: Dirección General de Hidrocarburos recomienda requerir a la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2009; f) DGH-2121-2018: Procuraduría General de la Nación mediante OFICIO-OGN-AC-1568-2025 CGMC/hlmm, informa que la entidad Uno Guatemala, Sociedad Anónima, presentó documentos que contiene el pago de la multa impuesta a través de la resolución administrativa número 000538 de fecha 24 de marzo de 2020, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, expediente original que fue trasladado a la Procuraduría General de la Nación para el cobro por la vía económica coactiva; g) LEXT-389: Unidad de Fiscalización informa que la Cooperativa de Producción Integral La Libertad, R.L. titular del derecho minero de explotación denominado "La Libertad I", tiene pendiente de cancelar el canon de superficie correspondiente al año 2025, establecido en el artículo 66 inciso d) de la Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la República; h) DGE-VGU-00101-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; i) DGH-HID-440-2025: Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, operadora del contrato número 2-2009, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 2779-2025 de fecha 17 de julio de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, relacionado con el cálculo de la liquidación provisional de la participación estatal en la producción de los hidrocarburos compatibles correspondiente al mes de junio del año 2025; j) SN: Viceministro de Energía y Minas solicita dictamen en virtud del oficio ST-COPRECLAFT Núm. 16-2025 emitido por la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos contra El Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala (COPRECLAFT); k) DGA-COTIZ-010-2025: Dirección General Administrativa, traslada bases de cotización de "Adquisición de Servicios de Mantenimiento Preventivo (menor I, menor II y el mayor) por 24 meses para vehículos y motocicletas del Ministerio de Energía y Minas; l) DGH-406-2003: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda requerir a Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del contrato 2-85, del trimestre de enero a marzo del año 2003; m) LEXT-420: Procuraduría General de la Nación mediante OFICIO-PGN-AC-1679-2025 LJSB/ljsb de fecha 25 de agosto de 2025, solicita autorización para dar por terminado el procedimiento económico coactivo planteado en contra de la señora Patricia Magaly Iten Moyno como titular del derecho minero denominado "El Diamante" correspondiéndole el número de proceso 01052-2008-00140 oficial 3°; n) DGH-HID-374-2025: Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, operadora del contrato número 2-2009, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 2435-2025 de fecha 17 de junio de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, relacionada con el cálculo de la liquidación provisional de la participación estatal en la producción de los hidrocarburos compatibles correspondientes al mes de mayo de 2025. o) S/N: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada proyecto del manual de procedimiento de la Dirección General de Hidrocarburos, para que se emita la opinión respectiva; p) S/N: La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, solicita que se emita dictamen jurídico en relación a la creación y otorgamiento del "Bono Único MEM 2025", para el personal bajo el renglón 011 "Personal Permanente" que conforman esta Cartera Ministerial, para el ejercicio fiscal 2025; q) DGE-185-2016: Fersa Sociedad Anónima, a través de memorial presentado ante este Ministerio el 08 de junio de 2025, acompaña documentación correspondiente al proyecto denominado "Línea de Transmisión nueva Chisec-Fray Bartolomé de las Casas 69kV y Subestación Eléctrica Fray Bartolomé de las Casas 69/13.8 kv, 10-14 MVA. r) S/N: Dirección General Administrativa, mediante oficio DGA-AP-011-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, solicita opinión sobre la modificación del Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal, solicitada por el Licenciado Pablo Enrique Yaquin Rodas, Coordinador

Temporal del Área de Compras, según oficio DGA-AC-OFI-1499-2025; s) S/N: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada el expediente que contiene la modificación del Manual de Procedimientos del Área de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera - UDAF-, para que se emita la opinión respectiva; t) S/N: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) traslada informe final de auditoría ambiental (AA) No. 070-2025/DIGARN/DCSA/SGAS/saw, correspondiente al proyecto "Hidroeléctrica Pasabien", de Inversiones Pasabien, Sociedad Anónima, ubicado en el municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa; u) DGE-DER-00010-2024: Uno y Siete, Sociedad Anóniam, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de operación para el proyecto denominado "Parque Solar El Arcángel", ubicado en fracción de terreno en Aldea El Garrobo, municipio de Pasaco, departamento de Jutiapa; v) DGE-64-2011-FM-B-271: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita que se tenga por aceptada la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, correspondiente al lote B, por el transcurso del plazo correspondiente para resolver la misma por parte de este Ministerio; w) DGE-DER-00011-2025: Gladissa, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales para el periodo de operación, para el proyecto denominado "Parque Solar La Trinidad", ubicado en fracción de terreno en Aldea El Garrobo, municipio de Pasaco, departamento de Jutiapa de conformidad con la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003; x) DGE-64-2011-FM-F-270: Transportadora de Energía Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha 18 de septiembre de 2025, mediante el cual manifiesta que, solicitó que se iniciara el procedimiento de declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, derivado de la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la línea de transmisión LT Cruces-T84 230KV del Lote f, misma que involucra la ejecución de las obras relacionadas a la Torre T26B, de la línea de transmisión Las Cruces-T84 230KV del Lote f, ubicadas en el municipio de San Juan Sacatepéquez Guatemala y) DGE-203-2015: Fersa, Sociedad Anónima, a través del memorial presentado ante este Ministerio el 06 de junio de 2025, acompaña la siguiente documentación: Copia simple de la Licencia Ambiental No. 4123-2025/DIGARN, Categoría B1 del proyecto denominado "Línea de Transmisión Nueva Chisec – Fray Bartolomé de Las Casas 69 kV y Subestación Fray Bartolomé de las Casas 69/13.8 KV, con vigencia del 26 de mayo de 2025 al 25 de mayo de 2027; z) DGE-64-2011-FM-B-272: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha 14 de agosto de 2025, mediante el cual solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito del lote B, en el departamento de Quiché, específicamente aquellas relacionadas con la línea de transmisión Chiantla-Covadonga 230 KV en el cual se encuentra un tramo de 7 torres pendientes de construir y 15 servidumbres pendientes de constituir; aa) DGE-227-2012: Generadora San Andrés, Sociedad Anónima: A) Verificación de cumplimiento del Contrato de Autorización Definitiva para utilizar bienes de Dominio Público para la instalación de una Central Generadora Hidroeléctrica denominada "San Andrés", otorgada a la entidad Generadora San Andrés, Sociedad Anónima, ubicada en Aldea El Platanar, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, y B) Presenta Licencia Ambiental No. 7259-2024/DIGARN con vigencia del 19 de septiembre de 2024 al 18 de septiembre de 2025, expedida por la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales; bb) S/N: La Dirección General Administrativa traslada proyecto de la Carta de Entendimiento y Acuerdo Específico entre el Ministerio de Energía y Minas y el Centro Universitario de Occidente (CUNOC) de la Universidad de San Carlos de Guatemala; cc) DAU-585-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-250 de fecha 1 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; dd) DAU-582-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, Interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-248 de fecha 1 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; ee) DGA-COTIZ-018-2025: La Dirección General Administrativa, remite bases de cotización para la Adquisición de Equipo de Laboratorio para Uso en el Control de Calidad del Alcohol Carburante en los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas, para que se emita el dictamen; ff) DAU-463-2024: Distribuidora de

Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-282 de fecha 21 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; gg) DAU-568-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-266 de fecha 14 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; hh) DGH-COM-1611-2024: Gas Metropolitano, Sociedad Anónima, interpuso recurso de revocatoria en contra de la resolución número 2518-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos con fecha 25 de junio de 2025; ii) S/N: La Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio de Energía y Minas traslada proyecto de la Adenda al Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-; jj) S/N: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada el Manual de Procedimientos de la Dirección General Administrativa, para emitir opinión sobre el mismo; kk) LEXT-420: Procuraduría General de la Nación mediante OFICIO-PGN-AC-1674-2025 LJSB/ljsb de fecha 25 de agosto de 2025, solicita autorización para dar por terminado el procedimiento económico coactivo planteado en contra de la señora Patricia Magaly Iten Moyno como titular del derecho minero denominado "El Diamante" correspondiéndole el número de proceso 01053-2023-00287 oficial 3°; ll) DAU-453-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-281 de fecha 21 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; mm) DAU-467-2024: Marco Antonio Santizo Ruiz, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2025-22 de fecha 3 de junio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; nn) GTTE-43-2023: Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, en su calidad de propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del IND -ETCEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución identificada como CNEE-189-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; oo) DGE-108-2011: Generadora San Mateo, Sociedad Anónima, verificación de cumplimiento del contrato de autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público para la instalación de una central generadora hidroeléctrica denominada "Hidroeléctrica Pojom II", otorgada a la entidad Generadora San Mateo, Sociedad Anónima, ubicada en el municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango; pp) S/N: La Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio de Energía y Minas, solicita opinión jurídica concerniente a la conveniencia o inconveniencia que la República de Guatemala se diera al Protocolo 2002 al Convenio de Atenas relativo al Transporte de Pasajeros y sus equipaje por Mar, 1974. qq) DGE-DER-00011-2025: Santo Espíritu, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de ejecución, para el proyecto denominado "Proyecto Solar Santo Espíritu", ubicado en finca Nuevo Mundo, kilómetro 67 salida Puerto Quetzal, municipio de Escuintla, departamento de Escuintla; de conformidad con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables, Decreto 52-2003; rr) DGE-DER-00017-2025: Krystal Solar, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de ejecución, para el proyecto denominado "Proyecto Krystal Solar", ubicado en el municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla de conformidad con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables, Decreto 52-2003; ss) S/N: Empresa Propietaria de la Red, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha y sello de recepción 6 de agosto de 2025, por medio del cual acompaña póliza de fianza con certificado de autenticidad del Banco CHN No. 102-176-26253 con vigencia del 15 de julio de 2025 al 13 de julio de 2026, también adjunta certificado de ingresos en concepto de peaje operativo percibido por la entidad en el año 2024 y notas de crédito por transacciones regionales por compensación mensual del MER;

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

CÁNDIDA  
CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS  
/ Num:27155

Firmado  
digitalmente por  
CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ  
CASTELLANOS /  
Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI No. (2100545060101)

Aprobado  
Licda. María Elena Gálvez Rafael  
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.12.10  
08:13:34 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas

Licenciada

Maria Elena Gálvez Rafael

Jefe de Unidad

Jefa de la Unidad de Asesoria Jurídica

Ministerio de Energia y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-454-2025, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el periodo del **02 de julio al 31 de diciembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:**

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoria Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente DGH-HID-28-2025, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda la aplicación del artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, a la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, por el incumplimiento en sus obligaciones contractuales; b) Expediente DGH-1532-2023, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie proceso de sanción a la entidad Legacy Holding, Sociedad Anónima, por la presentación extemporánea del informe mensual correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2023; c) Expediente SEXT-09-09, Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima, solicita licencia de explotación minera, para explotar oro y plata, en un área ubicada en el municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala a la cual denominará "Santa Margarita Derivada"; d) Expediente S/N, proyecto de acuerdo gubernativo que contiene el Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos; e) Expediente LEXT-024-2020, diligencias relacionadas a la solicitud de insubstancia de la licencia minera de explotación denominada "FRAMASA 1", cuyo titular es el señor Francisco Javier Galindo García; f) Expediente S/N, pronunciamientos con el objeto que se analicen los presupuestos jurídicos y técnicos de la Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos;

- Providencias dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente SEXT-023-17, Isben Nevin Perez Girón, solicita licencia de explotación minera para explotar yeso y caliza, en un área ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz del departamento de Alta Verapaz, a la cual denominará "Yeso Blanco"; b) Expediente SEXR-011-20, Mayaniquel, Sociedad Anónima, solicita licencia de exploración minera para explorar plomo, zinc, plata, oro, hierro, cobre, manganeso, molibdeno, cadmio, antimonio, wolframio y titanio, en un área ubicada en los municipios de San Pedro Carcha, San Juan Chamelco, Tucurú y Senahú, del departamento de Alta Verapaz a la cual denominará "San Pedro IV"; c) Expediente DGH-HID-144-2025, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie procedimiento de sanción a la entidad Petro Energy, Sociedad Anónima, por incumplir con la presentación del informe trimestral de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024; d) Expediente S/N, Dirección General de Hidrocarburos, solicita opinión legal al proyecto de procedimiento para la entrega, alza y traslado a otras instituciones del Estado de los bienes provenientes a la finalización del contrato 2-85; e) Expediente DGE-185-2016, Fersa, Sociedad Anónima, presenta documentos; f) Expediente DGH-590-2016 A, Procuraduría General de la Nación, solicita que se nombre notario notificador dentro del proceso en contra de la entidad Gas Zeta, Sociedad Anónima; g) Expediente CT-041 XOAXAN, procuraduría General de la Nación, solicita que se nombre notario notificador dentro del proceso en contra de la entidad Quetzal, Sociedad Anónima;

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoria Jurídica,

**relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión llevada a cabo con el Viceministerio de Desarrollo Sostenible con relación al proyecto hidroeléctrico Palo Viejo.

**c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente DGH-732-2021, Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-891-2024 de fecha 5 de septiembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; b) Expediente SEXR-16-2022, Compañía de Exploración Minera, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 106-2024, emitida por la Dirección General de Minería, con fecha 10 de mayo de 2024; c) Expediente DGH-528-2023, Gasolineras Los Tres Maferr, Sociedad Anónima, interpuso recurso de revocatoria, en contra de la resolución número 4270-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

**d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2024-00343, 2 días; b) 01145-2023-00164, vista; c) 01011-2023-00096, vista; d) 01190-2024-00127, vista; e) 01011-2023-00064, prueba; f) 01190-2023-00088, 2 días; g) 01145-2024-00258, 2 días; h) 01011-2001-00077, 2 días; i) 01190-2023-00144, 5 días;
- Evacuación de audiencias dentro de las acciones de amparo: a) 2145-2019, remisión de segundo informe; b) 01145-2025-00144, 48 horas tercero;

**e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en los procesos contencioso administrativo: a) 01145-2024-00306, contestación de demanda; b) 01190-2025-00082, contestación de demanda; c) 01190-2025-00119, contestación de demanda; d) 01145-2025-00113, inconstitucionalidad; e) 01011-2023-00353, casación;
- Patrocinio profesional como abogada en las acciones de amparo: a) 01041-2025-00977, 48 horas nuevo; b) 2781-2025, 48 horas nuevo;

**f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-HID-148-2025; b) DGH-1028-2018; c) DGH-HID-88-2024; d) DGH-537-2022; e) DGH-325-2009; d) DGH-COM-888-2025, adscripción de terreno TASA; e) DGH-HID-374-20247; f) DGH-HID-230-2025;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01047-2024-01466; b) 01011-2025-00011; c) 01190-2023-00072; d) 01190-2025-00031; e) 01011-2023-00313; f) 01145-2023-00104; g) 01145-2023-00353; h) 01145-2023-00192; i) 01145-2024-00004; j) 01145-2024-00080; k) 01145-2023-0166; l) 01190-2024-00303; m) 01011-2023-00158; n) 4700-2024; o) 01145-2011-00200; p) 01190-2023-00144; q) 01145-2008-00002; r) 01011-2024-00018; s) 01145-2023-00192; t) 01190-2023-00256; u) 01190-2025-00018; v) 01011-2023-00134;

- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones de amparo: a) 17022-2024-00039/6834-2024; b) 8471-2024; c) 01047-2024-01544/7672-2024; d) 4502-2023/1708-2025; e) 4503-2023/953-2024; f) 01041-2025-00977; g) 01041-2025-00977; h) 01044-2024-01418; i) 3042-2022; j) 8073-2024/01161-2024-01356; k) 09049-2024-00999; l) 554-2025; m) 1266-2025/09049-2024-00999; n) 1323-2025; r) 01047-2024-01544;

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de julio de 2025.

**Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes emitidos dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente DGH-48-2009, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda requerir a Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del trimestre de octubre a diciembre del año 2008; b) DGH-1275-2005, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda requerir a Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del trimestre de julio a septiembre del año 2005; c) DGH-HID-410-2025, Perenco Guatemala Limited, titular del Contrato de Operaciones Petroleras de Explotación número 2-85, presenta solicitud de baja de 241 activos fijos consistentes en equipos diversos obsoletos con su valuación comercial; d) DGH-379-2016, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda requerir a Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del trimestre de abril a junio del año 2016; e) S/N, Despacho Superior, a través de DSMEM1232/25, de fecha 15 de julio de 2025, remite diligencias provenientes de los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, que pretende determinar la vía legal que viabilice el proceso de consulta del proyecto Hidroeléctrico Palo Viejo, a petición del señor Concepción Santay Gomez, Alcalde Indígena.

**b) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Análisis emitido dentro del expediente de la acción constitucional de amparo 01190-2024-00176, Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima.

**c) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2023-00201, prueba; b) 01145-2023-00353, prueba;
- Evacuación de audiencias dentro de las acciones constitucionales de amparo: a) 01042-2025-00461, prueba 8 días; e) 01145-2025-00144, prueba 8 días;

**d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en los procesos contencioso administrativo: a) 01145-2025-00137, 15 días - emplazamiento;
- Patrocinio profesional como abogada en las acciones constitucionales de amparo: a) 2781-2025, remisión de información; b) 3287-2025, nuevo amparo - 48 horas; c) 01190-2024-00176, remisión de información; d) 696-2025, remisión de información; e) 679-2025, remisión de información; f) 4710-2024, remisión de información;

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-190-2001; b) DGH-HID-708-2024; c) DGH-HID-702-2024;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2025-00011; b) 01011-2008-00188; c) 01011-2024-00254; d) 01190-2025-00082; e) 01190-2024-00268; f) 01190-2023-00269; g) 01145-2025-00113; h) 01011-2023-84;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones de amparo: a) 6936-2024; b) 3369-2024; c) 2600-2024; d) 1938-2025/09002-2025-00059; e) 01190-2024-00176; f) 8073-2024/01161-2024-01356; g) 2572-2025; h) 01145-2025-00113;

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de agosto de 2025.

**Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes emitidos dentro de los expedientes administrativos: a) DGE-DER-000113-2024, JHJ Solar, Sociedad Anónima, presentó modificación de cuadros para la calificación y aplicación de incentivos fiscales para el periodo de ejecución, para el proyecto "Parque Solar Solros 1", ubicado en municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu;
- Providencias emitidas dentro de los expedientes administrativos: a) Sin número, Dirección General de Minería, a través de oficio identificado como OFI-DGM-747-2025, de fecha veintiocho de julio de dos mil veinticinco, solicita que se proporcione nombre, numero de colegiado, y lugar para recibir notificaciones de un notario notificador, dentro del proceso en contra de la entidad Minas de Guatemala, Sociedad Anónima; b) SEXT-024-2020, diligencias relacionadas a la solicitud de insubsistencia de la licencia minera de explotación denominada "Framasa 1", cuyo titular es el señor Francisco Javier Galindo García; c) DGH-HID-174-2025, dirección general de hidrocarburos, recomienda sancionar a la entidad Legacy Holding, sociedad anónima, titular del número 2-2014, por incumplir con presentar información que le fuera solicitada por medio de las resoluciones 4380-2024 de fecha 3 de septiembre de 2024 y 32-2025 de fecha 7 de enero de 2025; d) DGA-COTIZ-011-2025, la Dirección General Administrativa, remite bases de cotización no. Bases-DGA-011-2025, para la "Adquisición de materiales y servicios para la modificación y actualización del sistema eléctrico de las instalaciones de los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas;

**b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión llevada a cabo con autoridades de la Dirección General de Energía, Viceministerio de Desarrollo Sostenible y Viceministerio Área Energética relacionada con el amparo 1031-2017, 1044-2017 y 1265-2017 referente al proyecto hidroeléctrico Pojom II.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informes de ejecutoria dentro de los procesos: a) 01145-2023-00166; b) 01190-2023-00156; c) 01190-2020-00185; d) 01190-2023-00175; e) 01190-2023-00092; f) 01190-2023-00193;
- Apoyo en informe legal de la Contraloría General de Cuentas requerimiento DAS-05-91738-0003-2025.

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-HID-394-2024, Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-1334-2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; b) DGH-HID-278-2024, Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-1194-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; c) DGH-HID-38-2024, Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-0978-2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; d) DGH-424-2020; Julieta Leticia Quiej Grijalva, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 2258-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; e) DGH-HID-433-2024, Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-1172-2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; f) DGH-COM-333-2024, Gas Zeta, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 618-2025, de fecha 10 de febrero de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; h) DGH-HID-208-2025, Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 1226-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; i) DGH-COM-810-2024, Mejor Rendimiento, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 5838-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; j) DGH-COM-327-2024, Gas Zeta, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 820-2025, de fecha 21 de febrero de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos;

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias en procesos contencioso administrativo: a) 01145-2024-00080, vista; b) 01190-2024-00303, incidente 2 días; c) 01190-2023-00269, 2 días; d) 01011-2023-00133, 2 días; e) 01145-2023-00025;
- Evacuación de audiencias en procesos constitucionales: a) 4700-2024, vista; b) 01145-2025-00144, segundas 48 horas; c) 4670-2025, vista de inconstitucionalidad;

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en procesos contencioso administrativo: a) 01145-2025-00113, contestación de demanda; b) 01011-2025-00126, contestación de demanda;
- Patrocinio profesional como abogada en procesos constitucionales: a) 01045-2024-01367, apelación de sentencia; b) 5668-2025, amparo nuevo; c) 3471-2025, amparo nuevo; d) 3425-2025, amparo nuevo; e) 3484-2025, amparo nuevo; f) 5734-2025, amparo nuevo; g) 3771-2025, amparo nuevo; h) 4670-2025, inconstitucionalidad nueva; i) 5319-2025, inconstitucionalidad nueva;

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes: a) DGH-226-2010; b) DGH-2145-2022; c) DGH-HID-456-2025;
- Revisión de notificaciones de procesos contencioso administrativo: a) 01145-2023-00025; b) 01145-2023-00328; c) 01190-2023-00144; d) 01145-2024-00134; e) 01145-2023-0017; f) 01145-2025-00113; g) 01011-2023-00315; h) 01145-2023-00353; i) 01145-2023-00145; j) 01190-2024-00268;
- Revisión de notificaciones de procesos constitucionales: a) 01145-2024-01367/5802-2025; b) 01190-2024-00176; c) 01044-2024-01418; d) 01161-2024-01356; e) 01041-2025-977; f) 5734-2025; g) 09049-2024-00999; h) 01046-2023-01055;

**h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de septiembre de 2025.

**Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Emisión de dictámenes en expedientes administrativos: a) DGA-COTIZ-011-2025, Dirección General Administrativa remite expediente para el evento denominado "Adquisición de materiales y servicios para la modificación y actualización del sistema eléctrico de las instalaciones de los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas; b) Ministerio de Gobernación a través de documento identificado como OFICIO-DM-AEDH-1377-2025/FJII/knez RE/20253641, traslada la Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos en Guatemala 2025-2035, para que se analicen los aspectos jurídicos de la misma; c) Isben Nevin Perez Girón, solicita licencia de explotación minera para explotar yeso y caliza, en un área ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz del Departamento de Alta Verapaz, a la cual denominará "Yeso Blanco"; d) Perenco Guatemala Limited, titular del Contrato de Operaciones número 2-85, presenta información respecto a puntos de vista sobre la determinación de precios de petróleo crudo nacional para aplicar a partir del mes de abril de 2025; e) Dirección General de Hidrocarburos, proporciona documentos legales que prueban la obligación que la entidad Petro Energy, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras de explotación número 1-91, tiene frente al Estado de Guatemala adeudo en concepto de cargos anuales por hectárea;
- Emisión de providencias en expedientes administrativos: a) UIPMEM-1405-2025, Diego Jose Massella Rivas, solicita un informe que indique si, derivado del amparo número 6026-2025, oficina 7<sup>a</sup>, tramitado ante la Corte de Constitucionalidad, en el cual el Presidente de la República evacuó informe circunstanciado el 20 de agosto de 2025, relativo a la suscripción del Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia para el Bloque 7A número cero uno guion dos mil veinticinco (01-2025), celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y la entidad Industrial de Servicios, Sociedad Anónima, ha instruido o adoptado alguna acción administrativa, disciplinaria o correctiva respecto de la a los hechos puestos en conocimiento mediante amparo, o si, por el contrario, no se ha realizado ninguna actuación hasta la fecha; b) Dirección General de Hidrocarburos requiere a Perenco Guatemala Limited, titular del Contrato de Operaciones Petroleros de Explotación número 2-85, que se pronuncie respecto a las actividades de abandono programadas;

**b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión Ministerio de Gobernación para seguimiento a la Política Pública para los Defensores de Derechos Humanos en Guatemala 2025-2035, llevada a cabo en el Ministerio de Finanzas.

- Reunión con Asesoria Ministerial y Viceministerio de Desarrollo Sostenible con relación a solicitud referente a Hidroeléctrica Palo Viejo.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Apoyo en informe legal de la Contraloría General de Cuentas requerimiento DAS-05-91738-0003-2025, relacionada a procesos laborales;
- Apoyo en respuesta de requerimiento del Ministerio Público MP001-2025-5868 relacionada con amparo 405-2018, proyecto de Explotación Minera Fénix,

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-1786-2019, Gas del Pacífico, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 998-2025, de fecha marzo 6 de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos;

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias en procesos contencioso administrativo: a) 01011-2024-00036, prueba; b) 01190-2025-00018, prueba; c) 01011-2023-00353 Ref. Cas. 1002-2025-00259, vista; d) 01011-2023-00158, vista; e) 01011-2024-00254, vista; f) 01190-2023-00263, prueba;
- Evacuación de audiencias en procesos constitucionales: a) 01011-2023-00158, vista pública; b) 01042-2025-00461, segundas 48 horas; c) 4670-2025, vista pública; d) 5319-2025, vista de inconstitucionalidad; e) 1592-2014, remisión de informe;

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o sea parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Auxilio profesional como abogada en procesos contenciosos: a) 01145-2025-00160, emplazamiento;
- Auxilio profesional como abogada en procesos constitucionales: a) 3697-2025, 48 horas nuevo amparo; b) 3832-2025, 48 horas nuevo amparo; c) 3608-2025, 48 horas nuevo amparo;

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) LEXT-021-13, Carlos Rafael López Mc Nutt, titular del derecho minero denominado "Constructora y Trituradora EXCO" solicita ampliación de área;
- Revisión de notificaciones en procesos contencioso administrativo: a) 01190-2023-00099; b) 01190-2025-00119; c) 01190-2022-00383; d) 01011-2023-00064; e) 01190-2023-00088; f) 01145-2023-00353; g) 01011-2023-00313; h) 01011-2023-00063; i) 01011-2021-00125;
- Revisión de notificaciones en procesos constitucionales: a) 4670-2025; b) 4421-2023; c) 5668-2025; d) 01041-2025-00977, d) 01041-2024-00981; e) 01045-2024-0137/5802-2025 y 5844-2025; d) 1807-2024-00077,

**h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de octubre de 2025.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión llevada a cabo con el Señor Ministro, Dirección General de Hidrocarburos, Secretaría General y Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energía y Minas, relacionada con derogatoria de acuerdos de declaratorias de emergencias.
- Apoyo en acompañamiento a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica en la Comisión de Saldos Contables.

b) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Elaboración de informes de ejecutoria en procesos contenciosos administrativos: a) a) 01190-2014-00002; b) 01190-2022-00388; c) 01190-2015-00132; d) d) 01190-2023-00099;
- Apoyo en informe requerido por el Viceministerio de Energía y Minas, Área de Hidrocarburos y Minería en oficio VMH-ERBT-251-2025, relacionado con expedientes judiciales de contratos petroleros.

c) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01145-2023-00025, evacuación de vista pública; b) 01145-2025-00113, 2 días – recurso de reposición; c) 01011-2023-00328, 2 días recurso de revocatoria; d) 01011-2023-00201, 2 días recurso de revocatoria; e) 01145-2023-00192, prueba 30 días;
- Evacuación de audiencias en procesos constitucionales: a) 7045-2025/Ref. 18017-2024-00077, vista de apelación; b) 09002-2025-00059, segundas 48 horas; c) 01042-2025-00461, auto para mejor fallar 5 días;

d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Auxilio profesional como abogada en procesos contencioso administrativo: a) 01190-2025-00196, nueva demanda;
- Auxilio profesional como abogada en procesos constitucionales: : a) 4654-2025, 48 horas nuevo amparo; c) 1031-2017, 1044-2017 y 1265-2017, planteamiento de recurso de apelación en contra de sentencia; d) 18003-2025-00342, 48 horas nuevo amparo;

e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de notificaciones en procesos contencioso administrativo: a) 01145-2023-00353; b) 01190-2023-00144; c) 01145-2025-00113; d) 01011-2025-00126; e) 01190-2023-00327; f) 01190-2024-00268;
- Revisión de notificaciones en procesos constitucionales: a) 18017-2024-00046; b) 01011-2023-00201; c) 09002-2025-00059; d) 2413-2024; e) 05032-2023-00063; f) 2525-2024; g) 4670-2025; h) 1031-2017, 1044-2017 y

1265-2017; l) 5668-2025; j) 5319-2025; k) 5734-2025; l) 3006-2024/2059-2025; m) 01042-2025-00461; n) 01046-2023-01055;

- Revisión de expedientes administrativos: a) FCC-32-2021, Hidroaguná, S.A., interpone recurso de revocatoria, en contra de la nota FCC-NOTAS2022-1 de fecha 6 de enero de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; b) DGE-DER-00009-2025, Zamorano Solar Power, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de ejecución para el proyecto denominado "Proyecto Solar Zamorano Solar", ubicado en el municipio de Tiquisate, Departamento de Escuintla, aproximadamente 120KM al Sureste de la capital; c) DGE-197-2015-LOTE-A: Fersa, Sociedad Anónima, A) Solicita que se tenga por presentado y acreditado el cambio de nombramiento como Presidenta del Consejo de Administración y Representación Legal de la entidad en mención a Maury Magali Montenegro Monge de Pimentel, B) A través de memorial con fecha 8 de enero de 2025, acompaña la documentación que respalda su situación financiera; y C) Presenta a través de memorial con fecha 29 de enero de 2025, el procedimiento de Control de Verificación del Proyecto de las Obras de Transmisión del Lote A; d) DGE-64-2011-FM-B-265: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha 20 de julio de 2025, mediante el cual manifiesta que, presentó solicitud para que se iniciara el procedimiento de declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, derivado de la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la línea de transmisión Chiantla – Covadonga 230KV, del Lote B; e) DGE-64-2011-FM-F-270: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, en virtud de la imposibilidad de ejecutar las obras relacionadas a la línea de transmisión Las Cruces – T84 230KV del Lote F, por oposición social contra la ejecución de obras del proyecto PET-1-2009, específicamente los sitios de torre que se encuentran ubicados en el Pilar 1 del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala; f) DGE-64-2011-FM-B-265: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha 30 de julio de 2025, mediante el cual manifiesta que, presentó solicitud para que se iniciara el procedimiento de declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, derivado de la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la línea de transmisión Chiantla – Covadonga 230KV, del Lote B; g) DGE-DER-00008-2025: Santa Clara Energy, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de operación, para el proyecto denominado "Santa Clara Energy, Sociedad Anónima", ubicado en el kilómetro 83.5 de la carretera Antigua al Puerto San José departamento de Escuintla, República de Guatemala; de conformidad con la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003. h) DGE-38-2020-LOTE-E: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, presenta memorial con fecha 15 de julio de 2025, con el cual adjunta minuta que contiene Contrato de Modificación y Ampliación de Prórroga del Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote E, transferidas por parte de la entidad Fersa, Sociedad Anónima a la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima; i) DGE-146-2020: Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de nota identificada como CNEE-45903-2020 SG-NOTAS2020-283 de fecha 12 de octubre de 2020, traslada la denuncia presentada por la señora Julissa Calderón Hidalgo en contra de la entidad Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, ante la auxiliatura departamental de Retalhuleu del Procurador de los Derechos Humanos, por los motivos que expone; j) DGE-197-2015-FM-19-LOTE A: Fersa, Sociedad Anónima, presenta memorial con fecha 12 de junio de 2025, señala que debido a enfrentamientos causados por el narcotráfico, terrorismo y disturbios que ocasionan conflictos en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos imposibilitan, así la ejecución de las obras de transmisión del lote A, debido a que ponen en riesgo la seguridad física y la movilidad en dichos departamentos; k) GTTE-2-2023: Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, como propietario de Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2025-67 de fecha 9 de junio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de la cual declaró improcedente aprobar la solicitud de peaje secundario presentada por el recurrente, para el proyecto denominado "Ampliación Subestación Eléctrica de Chiquimula por medio de la instalación de un Transformador de Potencia 138/34.5 KV 20/28 MVA; l) DGE-176-2009: U.S. Geothermal Guatemala, Sociedad Anónima, presenta póliza de cumplimiento C-2 número 2102618, con vigencia del 14 de mayo de 2025 al 13 de mayo de 2026, por un monto de Q. 1,435,721.25, emitida por Seguros Privanza, Sociedad Anónima; m) SN: Diligencias relacionadas con la solicitud realizada por la Dirección General de Energía, relacionada a la emisión de un Acuerdo Ministerial a través del cual se designen nuevos enlaces del Ministerio de Energía y Minas, ante el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-; n) DGE-DER-00015-2025. Solar Power La Gitana, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales para el periodo de ejecución, para el proyecto denominado "Proyecto Solar La Gitana", ubicado en Palin, Escuintla; o) 2022-101043: Ministerio de Finanzas Públicas, traslada expediente relacionado con proyecto de Acuerdo Gubernativo que consta de 4

hojas y exposición de motivos en 1 hoja, por medio del acuerdo se acuerda adscribir a favor del Ministerio de Energía y Minas, una fracción de terreno de 7,033.26 mt<sup>2</sup> que forma parte de la finca rústica inscrita en el Registro General de la Propiedad de la zona Central, bajo el número 604, folio 391, libro 32 de Alta Verapaz, propiedad de la nación ubicada en caserío setal, municipio Chahal, departamento de Alta Verapaz, para el funcionamiento de la Microcentral Hidroeléctrica compuesta por dos partes principales que son: a) Bocatoma y B) Cámara de carga y casa de máquinas conectadas entre sí, que beneficiará a once comunidades; p) DGE-028-2015: Hidroeléctrica La Esperanza, Sociedad Anónima, solicita rescisión del Contrato de Autorización Definitiva, para autorizar bienes de dominio público de una central generadora hidroeléctrica, en virtud de la disolución total de la sociedad mercantil y cancelación de inscripción al registro tributario unificado de dicha entidad; q) DGE-157-2011: Geotherma Oriental de Guatemala, Sociedad Anónima, presenta recurso de reposición en contra de la resolución identificada como MEM-RESOL-192-2025, emitida por el Ministerio de Energía y Minas el 03 de marzo de 2025; r) DGE-DDE-00016-2024: Transportadora de Energía Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita constitución de servidumbre legal de utilidad pública sobre el bien inmueble ubicado en el Cantón San José del municipio de San Andrés Villa Seca del departamento de Retalhuleu, propiedad de los señores Victor Manuel Izquierro Velásquez y José Antonio Izquierro Velásquez; s) PET-3-2025: Junta Calificadora, por medio de nota sin número de fecha 16 de octubre de 2025, eleva las actuaciones relacionadas con el proceso de licitación PET-3-2025, para los efectos que correspondan; t) DGE-234-2014: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial con fecha 29 de mayo de 2025, mediante el cual comparece a dar cumplimiento a lo establecido en la providencia número DGE-126-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, presentando póliza de cumplimiento número C2-2224, con vigencia del 8 de febrero de 2025 al 7 de febrero de 2026, por un monto de US\$ 273,450.00 dólares de los Estados Unidos de América, emitida por Afianzadora GYT, Sociedad Anónima; u) SN: Dirección General de Hidrocarburos solicita prórroga por el plazo de 15 días hábiles al plazo fijado dentro del Acuerdo Ministerial número 241-2025/SG emitido por este Ministerio el 8 de agosto del año 2025. v) SN: Dirección General de Hidrocarburos, remite la propuesta de reformas al Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante, elaborada en conjunto con la Dirección General de Energía, solicitando se emita el dictamen jurídico correspondiente; w) SN: La Subdirección de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas, remite el proyecto de "Invitación a presentar manifestación de interés para el suministro de combustible OMD-40 por un periodo de 12 meses"; x) SN: Dirección General de Hidrocarburos solicita prórroga por el plazo de 45 días hábiles al plazo fijado dentro del Acuerdo Ministerial número 242-2025/SG emitido por este Ministerio el 8 de agosto del año 2025; y) SN: Dirección General Administrativa, mediante oficio DGA-WB-936-2025 de fecha 22 de octubre de 2025, solicita opinión sobre la modificación del Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal, solicitada por el Licenciado Pablo Enrique Yaquian Rodas, Coordinador Temporal del Área de Compras, según oficio DGA-AC-OF-1334-2025; z) DGE-DER-00014-2025: Eólica San Cristóbal, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de ejecución, para el Proyecto Eólico Comapa, ubicado en comunidad San Cristóbal, Caserío Santa Bárbara, municipio de Comapa, Interamericana CA-1, y luego en el kilómetro 100 (El Amatón) desviar hacia Jalpatagua, cruce a Comapa 5KM de la comunidad El Guachipilin; aa) DGE-VGU-00098-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; bb) SN: Melvin Mauricio Vásquez Pinelo, solicita licencia de operación de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico, práctica tipo II, radiología digital a través de la solicitud SOL-DGE-4276-2025; cc) SN: Dirección General de Energía, remite proyecto de acuerdo ministerial que fija el porcentaje de mezcla de Alcohol Carburante con gasolineras para el año 2026, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante, Acuerdo Gubernativo 159-2023; dd) DGE-DDE-00113-2021: Municipalidad de Tacaná del Departamento de San Marcos, solicita autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público destinados a prestar servicio de distribución final de electricidad; ee) DGE-VGU-00106-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; ff) DGE-VGU-00104-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; gg) DGE-VGU-00096-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; hh) DGE-VGU-00097-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020;

Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; ii) DGE-VGU-00099-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; jj) DGE-VGU-00103-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; kk) DGE-VGU-00095-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020;

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de noviembre de 2025.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

**a) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Apoyo en acompañamiento a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica en reunión de la Comisión de Saldos Contables.
- Apoyo en acompañamiento a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica en reunión con la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Energía y Minas.
- Capacitación relacionada sobre Materiales Radiactivos en Desuso, impartida por Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo en acompañamiento a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica en reunión con la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo al Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas en el Comité Técnico Interno para la Evaluación de Estado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial -CERD- en conjunto con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, en el 116 periodo de sesiones a celebrarse en la sala de conferencia del Palacio de Wilson, en Ginebra Suiza, relacionada al tema de Consulta de Pueblos Indígenas.

**b) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Elaboración de informes de ejecutorias en procesos constitucionales: a) 2525-2024; b) 01190-2023-00385 y 01190-2023-00386; y c) 3369-2024;

**c) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01145-2022-00345, 2 días recurso de aclaración y ampliación;
- Evacuación de audiencias en procesos constitucionales: a) 6026-2025, vista; b) 4700-2024, vista; c) 2610-2024, 48 horas del antecedente;

**d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Auxilio profesional como abogada en procesos contencioso administrativo: a) 01145-2025-00200, plazo 15 días; b) 01145-2025-00099, plazo 15 días;
- Auxilio profesional como abogada en procesos constitucionales: a) 01043-2024-01385, interposición de recurso de apelación; b) 6026-2025, 48 horas; c) 5091-2025, 48 horas; d) 5010-2025, 48 horas; e) 01163-2025-2278, 48 horas; f) 5010-2025, 48 horas; g) 01190-2025-00263, 48 horas tercero DGH; h) 2610-2024, interposición de recurso de apelación auto provisional;

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de notificaciones en procesos contencioso administrativo: a) 01190-2023-00099; b) 01145-2025-00160; b) 01011-2024-00292; c) 01190-2024-00086; d) 01145-2023-00164;
- Revisión de notificaciones en procesos constitucionales: a) 01043-2024-01385; b) 18017-2024-00058; c) 09002-2025-00059; d) 18003-2025-00342; e) 5734-2025; f) 554-2025, trámite; g) 01043-2024-1385; h) 01190-2023-00388; i) 3369-2024; j) 1807-2024-69; k) 8531-2025; l) 1031-2017, 1044-2017 y 1265-2017; m) 2610-2024/9145-2025;
- Revisión de proyectos en expedientes administrativos: a) LEXT-420: Procuraduría General de la Nación mediante oficio No. 1711-2025/RJOR/nlk, de fecha 28 de agosto de 2025, solicita autorización para dar por terminado el procedimiento económico coactivo planteado en contra de la señora Patricia Magaly Iten Moyno como titular del derecho minero denominado "El Diamante" correspondiéndole el número de proceso 01054-2021-00350 Oficial 4"; b) DGH-474-2009: Dirección General de Hidrocarburos recomienda requerir a la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del trimestre del 28 de julio al 30 de septiembre del año 2009; c) DGH-431-2001: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda requerir a Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del Contrato de Operaciones Petroleras de Explotación número 2-85, del trimestre de julio a septiembre del año 2001; d) DGH-310-2002: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda requerir a Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del Contrato de Operaciones Petroleras de Explotación número 2-85, del trimestre de julio a septiembre del año 2002; e) DGH-53-2010: Dirección General de Hidrocarburos recomienda requerir a la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2009; f) DGH-2121-2018: Procuraduría General de la Nación mediante OFICIO-OGN-AC-1568-2025 CGMC/hlmm, informa que la entidad Uno Guatemala, Sociedad Anónima, presentó documentos que contiene el pago de la multa impuesta a través de la resolución administrativa número 000538 de fecha 24 de marzo de 2020, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, expediente original que fue trasladado a la Procuraduría General de la Nación para el cobro por la vía económica coactiva; g) LEXT-389: Unidad de Fiscalización informa que la Cooperativa de Producción Integral La Libertad, R.L. titular del derecho minero de explotación denominado "La Libertad I", tiene pendiente de cancelar el canon de superficie correspondiente al año 2025, establecido en el artículo 66 inciso d) de la Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la República; h) DGE-VGU-00101-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; i) DGH-HID-440-2025: Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, operadora del contrato número 2-2009, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 2779-2025 de fecha 17 de julio de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, relacionado con el cálculo de la liquidación provisional de la participación estatal en la producción de los hidrocarburos compatibles correspondiente al mes de junio del año 2025; j) SN: Viceministro de Energía y Minas solicita dictamen en virtud del oficio ST-COPRECLAF Núm. 16-2025 emitido por la Comisión

Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos contra El Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala (COPRECLAF); k) DGA-COTIZ-010-2025: Dirección General Administrativa, traslada bases de cotización de "Adquisición de Servicios de Mantenimiento Preventivo (menor I, menor II y el mayor) por 24 meses para vehículos y motocicletas del Ministerio de Energía y Minas; l) DGH-406-2003: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda requerir a Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compatibles del contrato 2-85, del trimestre de enero a marzo del año 2003; m) LEXT-420: Procuraduría General de la Nación mediante OFICIO-PGN-AC-1679-2025 LJSB/ljsb de fecha 25 de agosto de 2025, solicita autorización para dar por terminado el procedimiento económico coercitivo planteado en contra de la señora Patricia Magaly Iten Moyno como titular del derecho minero denominado "El Diamante" correspondiéndole el número de proceso 01052-2008-00140 oficial 3°; n) DGH-HID-374-2025: Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, operadora del contrato número 2-2009, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 2435-2025 de fecha 17 de junio de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, relacionada con el cálculo de la liquidación provisional de la participación estatal en la producción de los hidrocarburos compatibles correspondientes al mes de mayo de 2025. o) S/N: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada proyecto del manual de procedimiento de la Dirección General de Hidrocarburos, para que se emita la opinión respectiva; p) S/N: La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, solicita que se emita dictamen jurídico en relación a la creación y otorgamiento del "Bono Único MEM 2025", para el personal bajo el renglón 011 "Personal Permanente" que conforman esta Cartera Ministerial, para el ejercicio fiscal 2025; q) DGE-185-2016: Fersa Sociedad Anónima, a través de memorial presentado ante este Ministerio el 06 de junio de 2025, acompaña documentación correspondiente al proyecto denominado "Línea de Transmisión nueva Chisec-Fray Bartolomé de las Casas 69kV y Subestación Eléctrica Fray Bartolomé de las Casas 69/13.8 kv, 10-14 MVA. r) S/N: Dirección General Administrativa, mediante oficio DGA-AP-011-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, solicita opinión sobre la modificación del Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal, solicitada por el Licenciado Pablo Enrique Yaquian Rodas, Coordinador Temporal del Área de Compras, según oficio DGA-AC-OFI-1499-2025; s) S/N: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada el expediente que contiene la modificación del Manual de Procedimientos del Área de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, para que se emita la opinión respectiva; t) S/N: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) traslada informe final de auditoría ambiental (AA) No. 070-2025/DIGARN/DCSA/SGAS/saw, correspondiente al proyecto "Hidroeléctrica Pasabien", de Inversiones Pasabien, Sociedad Anónima, ubicado en el municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa; u) DGE-DER-00010-2024: Uno y Siete, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de operación para el proyecto denominado "Parque Solar El Arcángel", ubicado en fracción de terreno en Aldea El Garrobo, municipio de Pasaco, departamento de Jutiapa; v) DGE-64-2011-FM-B-271: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita que se tenga por aceptada la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, correspondiente al lote B, por el transcurso del plazo correspondiente para resolver la misma por parte de este Ministerio; w) DGE-DER-00011-2025: Gladissa, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales para el periodo de operación, para el proyecto denominado "Parque Solar La Trinidad", ubicado en fracción de terreno en Aldea El Garrobo, municipio de Pasaco, departamento de Jutiapa de conformidad con la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003; x) DGE-64-2011-FM-F-270: Transportadora de Energía Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha 18 de septiembre de 2025, mediante el cual manifiesta que, solicitó que se iniciara el procedimiento de declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, derivado de la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la línea de transmisión LT Cruces-T84 230KV del Lote f, misma que involucra la ejecución de las obras relacionadas a la Torre T26B, de la línea de transmisión Las Cruces-T84 230KV del Lote f, ubicadas en el municipio de San Juan Sacatepéquez Guatemala y) DGE-203-2015: Fersa, Sociedad Anónima, a través del memorial presentado ante este Ministerio el 06 de junio de 2025, acompaña la siguiente documentación: Copia simple de la Licencia Ambiental No. 4123-2025/DIGARN, Categoría B1 del proyecto denominado "Línea de Transmisión Nueva Chisec – Fray Bartolomé de Las Casas 69 KV y Subestación Fray Bartolomé de las Casas 69/13.8 KV, con vigencia del 26 de mayo de 2025 al 25 de mayo de 2027; z) DGE-64-2011-FM-B-272: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha 14 de agosto de 2025, mediante el cual solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito del lote B, en el departamento de Quiché, específicamente aquellas relacionadas con la línea de transmisión Chiantla-Covadonga 230 KV en el cual se encuentra un tramo de 7 torres pendientes de construir y 15 servidumbres pendientes de constituir; aa) DGE-227-2012: Generadora San

Andrés, Sociedad Anónima: A) Verificación de cumplimiento del Contrato de Autorización Definitiva para utilizar bienes de Dominio Público para la instalación de una Central Generadora Hidroeléctrica denominada "San Andrés", otorgada a la entidad Generadora San Andrés, Sociedad Anónima, ubicada en Aldea El Platanar, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, y B) Presenta Licencia Ambiental No. 7259-2024/DIGARN con vigencia del 19 de septiembre de 2024 al 18 de septiembre de 2025, expedida por la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales; bb) S/N: La Dirección General Administrativa traslada proyecto de la Carta de Entendimiento y Acuerdo Específico entre el Ministerio de Energía y Minas y el Centro Universitario de Occidente (CUNOC) de la Universidad de San Carlos de Guatemala; cc) DAU-585-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-250 de fecha 1 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; dd) DAU-582-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-248 de fecha 1 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; ee) DGA-COTIZ-018-2025: La Dirección General Administrativa, remite bases de cotización para la Adquisición de Equipo de Laboratorio para Uso en el Control de Calidad del Alcohol Carburante en los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas, para que se emita el dictamen; ff) DAU-463-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-282 de fecha 21 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; gg) DAU-568-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-266 de fecha 14 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; hh) DGH-COM-1611-2024: Gas Metropolitano, Sociedad Anónima, interpuso recurso de revocatoria en contra de la resolución número 2518-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos con fecha 25 de junio de 2025; ii) S/N: La Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio de Energía y Minas traslada proyecto de la Adenda al Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-; jj) S/N: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada el Manual de Procedimientos de la Dirección General Administrativa, para emitir opinión sobre el mismo; kk) LEXT-420: Procuraduría General de la Nación mediante OFICIO-PGN-AC-1674-2025 LJSB/ljsb de fecha 25 de agosto de 2025, solicita autorización para dar por terminado el procedimiento económico coactivo planteado en contra de la señora Patricia Magaly Iten Moyno como titular del derecho minero denominado "El Diamante" correspondiéndole el número de proceso 01053-2023-00287 oficial 3°; ll) DAU-453-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-281 de fecha 21 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; mm) DAU-467-2024: Marco Antonio Santizo Ruiz, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2025-22 de fecha 3 de junio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; nn) GTTE-43-2023: Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, en su calidad de propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del IND -ETCEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución identificada como CNEE-189-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; oo) DGE-108-2011: Generadora San Mateo, Sociedad Anónima, verificación de cumplimiento del contrato de autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público para la instalación de una central generadora hidroeléctrica denominada "Hidroeléctrica Pojom II", otorgada a la entidad Generadora San Mateo, Sociedad Anónima, ubicada en el municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango; pp) S/N: La Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio de Energía y Minas, solicita opinión jurídica concerniente a la conveniencia o inconveniencia que la República de Guatemala se diera al Protocolo 2002 al Convenio de Atenas relativo al Transporte de Pasajeros y sus equipajes por Mar, 1974. qq) DGE-DER-00011-2025: Santo Espíritu, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de ejecución, para el proyecto denominado "Proyecto Solar Santo Espíritu", ubicado en finca Nuevo Mundo, kilómetro 67 salida Puerto Quetzal, municipio de Escuintla, departamento de Escuintla; de conformidad con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables, Decreto 52-2003; rr) DGE-DER-00017-2025: Krystal Solar, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al periodo de ejecución, para el proyecto denominado "Proyecto Krystal Solar", ubicado en el municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla de conformidad con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables, Decreto 52-2003; ss) S/N: Empresa Propietaria de la Red, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha y sello de recepción 6 de agosto de 2025, por medio del cual acompaña póliza de fianza con certificado de autenticidad del Banco CHN No. 102-176-26253 con vigencia del 15 de julio de 2025 al 13 de julio de 2026, también adjunta certificado de ingresos en concepto de peaje operativo percibido por la entidad en el año 2024 y notas de crédito por transacciones

regionales por compensación mensual del MER;

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

CÁNDIDA  
CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS  
/ Num:27155

Firmado digitalmente  
por CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI No. (2100545060101)

Aprobado  
Licda. María Elena Gálvez Rafael  
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN ROLANDO BARRIOS  
TORRES  
2025.12.10 08:13:53 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas

# **FINIQUITO**

Otorgado por:

Cándida Cecilia Tintí Castellanos

A favor de:

## **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-454-2025** de **dos de Julio de dos mil veinticinco (02/07/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

Firmado digitalmente  
por CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

---

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI: (2100545060101)



## Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA , TINTÍ CASTELLANOS

Nit Emisor: 80926088

LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS  
22 CALLE 36-06 GUATEMALA-05 2, zona 5, GUATEMALA,  
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

F2CDE957-A323-4E67-AF0B-9CB20120FD57

Serie: F2CDE957 Número de DTE: 2737000039

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 11:30:42

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 11:30:42

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/12/2025 al 31/12/2025, según contrato número MEM-454-2025.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALS:					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

CÁNDIDA Firmado  
CECILIA TINTÍ digitalmente por  
CASTELLANOS CÁNDIDA CECILIA  
/ Num:27155 TINTÍ  
Num:27155 CASTELLANOS /



Lcda. María Elena Cálvarez Rafael  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**Contribuyendo juntos por Guatemala**